



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 23 de enero de 1984

Núm. 18

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 685

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Barcelona

SECRETARIA GENERAL

La base 7.ª de la resolución de este Gobierno Civil de Barcelona, de fecha 5 de abril de 1983, que aprueba la convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos, establecida la forma de composición del Tribunal calificador en los citados ejercicios.

Una vez efectuadas las correspondientes propuestas por los organismos interesados he resuelto la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la obtención del citado certificado de capacitación, con la siguiente composición:

Presidente titular: Ilmo. Sr. don Enrique de Mora Fiol. Director provincial en funciones de Industria y Energía.

Presidente suplente: Ilmo. señor don Miguel Barceló Roca. Director provincial de Industria y Energía en Girona.

Vocal titular: Ilmo. señor don José Antonio Solé. Director provincial de Industria y Energía de Tarragona.

Vocal titular: Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Zapico. Ingeniero de Minas de Tarragona.

Vocal titular: Don Rafael Murcia Ferrer. Gremio Provincial de Empresarios.

Vocal suplente: Don Enrique Salvat Mulleras. Gremio Provincial de Empresarios.

Vocal titular: Don Víctor Fábregas Verdager. De la Asociación Social de Operadores y Ayudantes Cinematográficos.

Vocal suplente: Don Victoriano Martínez Reyes. De la Asociación Social de Operadores y Ayudantes Cinematográficos.

Secretario titular: Don Joaquín Boigues Iglesias. Comisario del Cuerpo General de Policía.

Secretario suplente: Don Máximo Díez Díez. Subcomisario del Cuerpo General de Policía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, pudiéndose por los interesados recusar a los miembros del Tribunal, dentro del plazo improrrogable de quince días hábiles, siguientes a la publicación de esta resolución, por las mismas causas y en los mismos supuestos previstos en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 29 de diciembre de 1983.  
El Gobernador Civil, Fernando Cardenal de Alemany.

(Del "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona núm. 4, de 5 de enero de 1984.)

### SECCION QUINTA

Núm. 417

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1983, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por importe de 2.365.469 pesetas, en el presupuesto del Patronato municipal de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, relativo al ejercicio de 1983.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 489

#### GERENCIA DE URBANISMO

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización de la calle Bárboles y otras, del barrio de Garra-pinillos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de

### SECCION CUARTA

Núm. 471

#### Delegación de Economía y Hacienda

#### Consorcio Provincial para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Grisel, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas al público en el correspondiente Ayuntamiento las relaciones de características catastrales de rústica de la parte del término recientemente revisado.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán ante la Junta Pericial de Catastro Local o ante este Consorcio provincial.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Gerente, Santos Hebrero Méndez. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.

la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 493

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1984, por un importe de 13.912.882.073 pesetas; sus bases de ejecución y documentación anexa y complementaria, así como los presupuestos de los patronatos municipales de escuelas infantiles, comedores escolares, Biblioteca pública de la ciudad, Teatro Principal, Filmoteca de la ciudad y Universidad Popular.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación.

En el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza a 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 491

### DEPOSITARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas en los siguientes plazos, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia: Publicados en la primera quincena, hasta el día 10 del mes siguiente. Publicados en la segunda quincena, hasta el día 25 del mes siguiente. Con recargo del 5 % durante los quince días siguientes. Transcurrido el recargo de prórroga incurrirán en el recargo de apremio del 20 %. Lugar de pago: Casas consistoriales, en horas de 8.30 a 13.30.

Cargo: 1.063 de 1983.

Concepto: Confrontación de proyectos en concesiones administrativas.

Agustín Aylagas Campo, 2.000 pesetas. Oviedo, 59-61.

Agustín Aylagas Campo, 1.015 pesetas. Oviedo, 59-61.

José Navarro Jaulín, 1.608. Fray Juan Regla, 18.

José Navarro Jaulín, 6.800. Fray Juan Regla, 18.

Isabel Crespo Sánchez, 480. La Ripa, 15.

Isabel Crespo Sánchez, 1.320. La Ripa, 15.

José L. Ortiz Fleta, 1.320. Plaza San Francisco, 14.

José L. Ortiz Fleta, 2.025. Plaza San Francisco, 14.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — Manuel Quintana Ruiz. — Visto bueno, El Alcalde.

#### Núm. 14.247 bis

Don Amado Bona Ruberte ha solicitado autorización para el vertido al barranco "El Reguero" de las aguas residuales procedentes de un lavadero de áridos, con un caudal máximo de 4 litros por segundo, en término municipal de Gallur (Zaragoza).

Está prevista la construcción de balsas de decantación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Gallur (Zaragoza), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 26, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1983. El Comisario jefe, José I. Bodega.

#### Núm. 350

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.113 de 1982, seguido contra Francisco Usón Morellón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Microtor", Y-330-Np. Valorado en 250.000 pesetas.

Un torno marca "Tayo", EN-250/m. e/n. Valorado en 300.000.

Una brochadora de la marca "Jarque", BH-1.300. Valorada en 80.000.

Una rectificadora marca "Janobat", BE-500-A, número 91. Valorada en 280.000.

Total, 910.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Manuel Lasala, 2, 4.º D, bajo la custodia de Francisco Usón Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto

liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 351

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.410 de 1982, seguido contra "Calzados del Garro", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una máquina de troquelar, marca "Sitpa"; en 80.000 pesetas.

Una máquina de impresión, sin marca aparente; en 150.000.

Una máquina de impresión, marca "Anver", ref. 206-71; en 150.000.

Una máquina de troquelar, marca "Atom", ref. MG-999-25T, muy usada; en 80.000.

Una máquina de troquelar, marca "Sitpa", número 187; en 80.000.

Una máquina de troquelar, marca "Simun", muy usada; en 80.000.

Una máquina de impresión, marca "Anver", ref. 326-72; en 120.000.

Una máquina de troquelar, marca "Ayo"; en 50.000.

Una máquina de cortar tiras, marca "Ayo"; en 8.000.

Una máquina de rebajar, sin ref.; en 15.000.

Una máquina de rebajar, sin ref.; en 15.000.

Una máquina de troquelar, marca "Ayo", de corte; en 50.000.

Una máquina de aplicar cola y dobladillar, C-72; en 50.000.

Una máquina marca "Refrey", plana, una aguja, ref. 906-10; en 18.000.

Una máquina marca "Refrey", plana, una aguja, ref. 906-10; en 18.000.

Una máquina marca "Refrey", ref. 242.479; en 18.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, una aguja, ref. 143-5-BL2; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", brazo, una aguja, ref. 143-5-1AL2; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", columna, una aguja, ref. 191-5-01-BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, una aguja, ref. 143-5-225-1BL2; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", brazo redondo, ref. 28-9; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", columna, una aguja, ref. 193-5-1AL2; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, una aguja, ref. 234-BL4; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", columna, una aguja, ref. 595-944-01CLMN; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, dos agujas, ref. 11449BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, dos agujas, ref. 144-4-1BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", columna, una aguja, ref. 193-5-1AL2; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", columna, dos agujas, ref. 196-H3-63-03BLN; en 35.000.

Una máquina marca "Pfaff", de poner vivos, una aguja, ref. 335-H2-17-01; en 35.000.

Una máquina marca "Gilma", de picar; en 40.000.

Una máquina marca "Pfaff", de poner vivos, una aguja, ref. 335-H3-4064-B; en 40.000.

Una máquina marca "Boix", de colocar cerco; en 40.000.

Una máquina marca "Anver", de montar costados, ref. 42.476 (faltan algunas piezas); en 40.000.

Una máquina de moldear "Kiowas", seis brazos; en 40.000.

Una máquina de moldear "Kiowas", ocho brazos, marca "Rondo"; en 45.000.

Una máquina de moldear "Kiowas", diez brazos, marca "Rondo"; en 50.000.

Una máquina de zuecos para frío y calor "AGK"; en 45.000.

Una máquina de zuecos transformada, marca "Rondo", cuatro brazos; en 25.000.

Una máquina para moldear "Kiowas", marca "Rondo", ocho brazos; en 45.000.

Una máquina de coser, marca "Blake Falan" (66), ref. 1.199, "Rocor"; en 150.000.

Dos máquinas de dar pegamento a zapato montado; en 25.000.

Una máquina de coser, marca "Blake Falan" (459); en 150.000.

Transportador de mesa, terminado; en 25.000.

Una máquina de moldear botas de seis brazos, marca "Rondo"; en 40.000.

Un compresor marca "Bitzzer"; en 25.000.

Una máquina de frío, para montar bloques; en 20.000.

Cuadro para compresor; en 20.000.

Una máquina marca "Nichi", 840 (faltan piezas); en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", ref. 553.440; en 25.000.

Una máquina de montar traseras, marca "SFV" (162), muy usada; en 60.000.

Una máquina de perforar agujeros, automática; en 20.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de columna, ref. 8005-361 (faltan piezas); en 8.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de columna, ref. 8005-503 (faltan piezas); en 8.000.

Una máquina de moldear, marca "Rondo", diez brazos; en 45.000.

Una máquina de zuecos, marca "Rondo"; en 30.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", plana; en 18.000.

Una máquina de moldear "Kiowas", marca "Rondo"; en 30.000.

Una máquina de dar cola a las suelas, marca "Asca"; en 18.000.

Una máquina de dar cola a refuerzos (faltan piezas); en 5.000.

Cadena de fabricación de zapatos, marca "Matti Vigevano"; en 150.000.

Una furgoneta, marca "Avia"; en 45.000.

Un automóvil marca "Peugeot 604" turbo; en 200.000.

Instalación eléctrica; en 100.000.

Estanterías metálicas y de madera, vestuarios y sala de visitas; en 100.000.

Un despacho; en 20.000.

Aproximadamente 3.500 pies de retales de piel, de varios colores; en 30.000.

Dos mil quinientos pares de hormas; en 50.000.

Veintiún moldes de aluminio; en 40.000.

Veinte juegos de troqueles de cortar piel; en 10.000.

Total, 3.199.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de B. Garcés del

Garro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 438

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 17.881 de 1983-3, instados por doña María del Mar Ana Alegre Aragués, contra sociedad cooperativa limitada "Stilpark", sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de enero de 1984, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa sociedad cooperativa limitada "Stilpark" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de enero de 1983. — El Secretario.

Núm. 518

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.015 de 1983-3, instados por María-Luisa Pintanel Sierra, contra "Dical", S. A., sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Dical", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 12 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 520

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.994 de 1983-3, instados por doña María-Luisa Pintanel Sierra, contra "Dical", S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Dical", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 12 de enero de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 251

### ALCALA DE EBRO

Por orden del señor Alcalde se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligosas de 30 de noviembre de 1961, don César Cuartero Tabuena y don Jesús Aguas Poete han solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento, concretamente para una granja porcina en dos naves, situadas en el término municipal de Alcalá de Ebro, junto a la carretera que va a Pedroia, aproximadamente a un kilómetro del casco urbano de este municipio, por lo que al ser una actividad incluida en el repetido Reglamento de Actividades Clasificadas, se expone al público por término de diez días para que quienes se sientan afectados puedan presentar reclamaciones u observaciones.

Alcalá de Ebro, 3 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 451

### MONTEGRILLO

Por medio del presente se notifica a los herederos de Anacleto Murillo Bailo, titular de la finca urbana sita en calle del Rosal, número 12, de Monegrillo (Zaragoza), que aprobados los expedientes de contribuciones especiales acordadas por la Corporación municipal en sesiones celebradas los días 30 de mayo de 1981 y 28 de enero de 1983, de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 31 del Real Decreto 3.250 de 1970, de 30 de diciembre, por razón de la pavimentación de calles en su primera y segunda fases, respectivamente, las cuotas que les corresponde satisfacer son de 13.200 pesetas en la primera fase y de 21.000 pesetas en la segunda, cuyo ingreso deberá realizarse en la Depositaria municipal en el plazo que finalizará el día 25 del mes siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia; transcurrido dicho plazo sin haberla satisfecho se procederá a su exacción con el recargo del 5 % de prórroga en voluntaria dentro de los quince días siguientes, ini-

ciándose a continuación el procedimiento de apremio con el 20 % de recargo.

Contra los referidos acuerdos podrán formular en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial correspondiente.

Monegrillo a 9 de enero de 1984. — El Alcalde, José Ambrosio Sasot Peralta.

Núm. 253

#### AZUARA

El Ayuntamiento de Azuara, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1983, adoptó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios del mismo, amortizando la plaza de auxiliar de Administración general y una plaza de subalterno de Administración general, por lo que la referida plantilla queda de la siguiente forma:

Una plaza de Secretario de tercera categoría, nivel 11, índice 8, coeficiente 3,3.

Una plaza de personal de servicios especiales, oficial encargado del servicio de aguas, índice 4, coeficiente 1,7.

Una plaza de subalterno, alguacil con cometido múltiple, índice 3, coeficiente 1,4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuara, 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.470

#### BUJARALÓZ

Por don Vicente Villagrasa Villuendas se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacenamiento y distribución de GLP propano, con un depósito de 16,005 metros cúbicos, en explotación avícola, con emplazamiento en "El Salobral", término municipal de Bujaraloz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 27 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 61

#### ESCATRÓN

Por doña María del Pilar Lahoz Barriendos se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de comercio de alimentación al por menor, con emplazamiento en calle General Franco, número 62.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 53

#### FUENTES DE EBRO

Habiendo solicitado don Manuel Pérez Omeñaca, adjudicatario de los aprovechamientos de pastos de los montes de este municipio para el año 1982-83, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para garantía del cumplimiento del contrato, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días hábiles podrán formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas quienes creyeran tener algún derecho exigible al contratista.

Fuentes de Ebro, 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 248

#### GELSA

Por don José García Morellón se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja de cría de cerdos en ciclo cerrado (50 cerdas de cría), con emplazamiento en Eras Bajas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 55

#### IBDES

Por doña Pilar Pérez Guajardo se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de venta de toda clase de artículos, con emplazamiento en calle Rúa, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ibdes, 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 298

#### ILLUECA

Por don Francisco Urbano Forcén se ha solicitado licencia para instalar taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en Illueca (calle General Franco, 36).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 2 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 589

#### LA ALMOLDA

Por virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de modificación de tarifas de determinadas exacciones por derechos o tasas, impuestos y recursos municipales que han de aplicarse en el año 1984, con el fin de que durante dicho lapso de tiempo pueda ser examinado dicho expediente e interpuestas las reclamaciones que se estimen oportunas, bien advertido que, si no se formulare ninguna, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo adoptado y se hará público a efectos de lo prevenido en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

La Almolda, 11 de enero de 1984. — El Alcalde.

Número 452

#### MONEVA

Habiéndose declarado el estado de ruina inminente del edificio sito en la calle Batán, número 44, de esta localidad, mediante acuerdo municipal de fecha 29 de julio de 1983, y resultando desconocido el propietario y los posibles herederos, se publica en este periódico oficial a efectos de que sirva de notificación a los mismos para que en el plazo de treinta días puedan presentar en este Ayuntamiento las alegaciones que crean convenientes contra esta resolución.

Moneva a 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 254

#### SOS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1983, acordó aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta del solar municipal que se anuncia, el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público por plazo de ocho días, y para el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación contra el mismo, por el presente edicto se convoca también la licitación, cuyas condiciones son como sigue:

Objeto: La enajenación en pública subasta de un solar de 175 metros cuadrados, situado en la calle Padre Mariano Jáuregui, número 5, perteneciente al patrimonio municipal, el cual se halla inscrito en el Inventario de Bienes con el número 22.

Linda: a la derecha, con don Gregorio Lapieza Campaña y Estado; a la izquierda, con colegio nacional "Gil de Jaz", y al fondo, con calle Cuidado.

Este expediente cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración Local, de la Excma. Diputación General de Aragón, que exige el artículo 189.1 de la Ley de Régimen Local.

Tasación: 105.000 pesetas.

Garantías: Provisional, el 5 % del precio de tasación, y definitiva, el 10 % del precio de adjudicación.

Destino: El solar deberá haberse edificado en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, o, al menos, haber dado comienzo las obras.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio, durante todos los días hábiles y en horario de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las catorce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sos del Rey Católico, 3 de enero de 1984. El Alcalde, Angel Bueno.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de un solar en la calle Padre Mariano Jáuregui, número 5, perteneciente al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, se compromete a adquirirlo y a realizar su aprovechamiento, con sujeción a los mismos, por el precio de .... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 461

**TERRER**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ordenanza fiscal número 10 de tasas sobre postes, cables, palomillas, cajas de amarre, distribución y registro y otros análogos que se establezcan en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, por el presente se pone de manifiesto al público en general que el padrón anual correspondiente a los ejercicios de 1978, 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, las cuales podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y tabloneros de edictos de esta localidad.

Terrer a 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.407

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 770 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Domínguez Arranz, en representación de don Graciano Mínguez Gómez, contra don Car-

los Rodrigo Molina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. 14 pernils de unos 4 kilos y medio; en 35.000 pesetas.

2. Una cortadora de fiambre, marca "Mobba"; eléctrica; en 15.000.

3. Una máquina registradora, marca "Regina", electrónica, modelo MC-102; en 90.000.

4. Un horno microondas, marca "Toshiba"; en 50.000.

5. Un tocadiscos y radiocassette, marca "Sanyo"; con cuatro altavoces; en 15.000.

6. Dos cajas registradoras, marca "Taurus" dos "Kelday" y uno "S.P."; en 5.000.

7. Cinco ventiladores, dos marca "Taurus", dos "Kelday" y uno "S.P."; en 5.000.

8. Los derechos de traspaso del local dedicado a bar, sito en la calle Corona de Aragón, 18, bajos, denominado "Bazar del Jamón Gran Cava"; en 500.000.

Total, 740.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 306B

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.461 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Francisco Navarro Ondiviela, contra Manuel Mazo Bibián, representado por el Procurador señor Navarro Correa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien que se subasta y precio de tasación: Un vehículo marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-1.855-B; en pesetas 180.000.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.412

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de

tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.397 de 1982, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., contra don José-Alfonso Cortés Fernández y herederos de don José-Antonio Cortés Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes se designó depositario a don José-Alfonso Cortés Hernández.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un vehículo "Opel-Rekord", matrícula Z-9222-H; en 500.000 pesetas.

2. Un piano "Remm Caber", vertical; en 80.000.

3. Un televisor-radio-cassette, disco, pantalla diminuta de televisor en color, marca "Thomson"; en 30.000.

4. Un tocadiscos "Perpetum Embner"; en 20.000.

5. Un amplificador "Bettor", modelo La-5; en 20.000.

Total, 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 167

#### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 99 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A., contra don Manuel Andrés Arroyo y don Manuel José Andrés Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo matrícula Z-84.094; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un coche "Seat 1500", matrícula Z-102.060; en 40.000 pesetas.

De don Manuel José Andrés Rodríguez: 3. Un coche marca "Seat", con matrícula Z-8419-B; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.192

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 15 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra Emilio Cancer Val, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Lavis", modelo 820, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Un horno eléctrico, marca "Teka", de cuatro mandos; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor"; en 7.000 pesetas.

Zaragoza, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 424

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 843 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Iglesias", S. A., contra doña María-Martina Velillas Suñén, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Seat 131-1430", matrícula Z-7.616-L; en 300.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, "Philips", de 22 pulgadas; en 8.000.

Total, 308.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13

**JUZGADO NUM. 2****Rectificación**

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 13, de fecha 17 de enero del corriente año, figura el anuncio de subasta

de bienes, juicio ejecutivo número 158 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don Juan Serrano Pina, en el que por error figuraba como primer apellido del demandado el de "Segura".

Lo que se rectifica para general conocimiento y a los debidos efectos.

Núm. 14.334

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.941 de 1981, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de don Antonio Gonzalo Rodríguez, contra doña Marta Hidalgo Rosal, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Trece bolsos de piel, en color natural, de diferentes tamaños; en 16.900 pesetas.

2. Catorce bolsos de piel, en color marrón, de diferentes tamaños; en 18.200.

3. Trece bolsos de piel, en color marrón-granate, de diferentes tamaños; en 16.900.

4. Cincuenta y ocho bolsos de diferentes tamaños y modelos, en color negro; en 58.000.

5. Cuarenta y nueve bolsos pequeños, de diferentes modelos, en color marrón; en 34.300.

6. Seis bolsos de piel de lagarto, de diferentes tamaños y modelos; en 30.000.

7. Veinte bolsos en polipiel, de diferentes modelos y color azul marino; en 14.000.

8. Dieciocho bolsos en polipiel, en color marrón, de diferentes modelos y tamaños; en 12.600.

9. Trece bolsos en polipiel, en color marrón oscuro, de diferentes modelos y tamaños; en 9.100.

10. Once bolsos en polipiel, de color negro, de diferentes modelos y tamaños; en 7.700.

11. Seis bolsos de ante de color negro, de diferentes tamaños y modelos; en 6.000.

12. Dieciocho bolsos de ante de color marrón, de diferentes tamaños y modelos; en 18.000.

13. Seis maletas en skai de color marrón, de diferentes tamaños; en 15.000.

14. Diez bolsas de plástico, de diferentes colores y modelos; en 2.000.

15. Doscientos cinturones de piel, de diferentes colores y modelos; en 60.000.

16. Seis maletines portafolios, en piel de diferentes colores y tamaños; en 12.000.

17. Dieciséis pares de zapatos de señora, de diferentes tamaños y modelos; en 16.000.

18. Sesenta y un pares de zapatillas de señora, descubiertas por atrás, de diferentes tamaños y modelos; en 30.500.

19. Veinte pares de zapatillas de señora, cerradas, de diferentes tamaños y colores; en 10.000.

20. Treinta y un pares de zapatos de niño, de diferentes tamaños y colores; en 21.700.

21. Cincuenta pares de zapatos de señora, de diferentes tamaños, colores y modelos; en 50.000.

22. Trece pares de zapatillas, en skai de caballero, de diferentes tamaños; en 6.500.

23. Ciento cuarenta pares de zapatos deportivos, de diferentes colores, tamaños y marcas; en 70.000.

24. Ciento diez pares de zapatos deportivos, de niño, de diferentes tamaños; en 22.000.

25. Veinte paraguas plegables, modelo japonés, de diferentes colores; en 6.000.

26. Dieciséis paraguas plegables, marca "Knips", de diferentes colores; en 8.000.

27. Doce paraguas de niño, de diferentes colores; en 3.600.

28. Cuarenta y siete bolsas neceseres, de diferentes colores y tamaños; en 9.400.

29. Seis paraguas plegables, con puño de madera, de diferentes colores; en 3.000.

30. Dieciséis bolsos de verano, de rafia; en 9.600.

31. Ocho bolsos neceseres, en tela, de diferentes colores; en 2.400.

32. Siete paraguas mini, marca "Knips", modelo 2000, de diferentes colores; en 3.500.

33. Nueve paraguas plegables, mini, con funda de tela; en 4.500.

34. Treinta y cuatro bolsos de diferentes tamaños, modelos y colores, blanco, beige y rojo; en 20.400.

35. Ocho paraguas con mango de madera; en 5.600.

36. Doce paraguas plegables, de caballero, en color negro; en 6.000.

37. Nueve paraguas plegables, de caballero, marca "Knips", con funda de plástico; en 4.500.

38. Cincuenta bolsos de tela y plástico, de diferentes colores y modelos; en 30.000.

39. Catorce gargantillas de plata, de diferentes tamaños; en 14.000.

40. Treinta y cinco anillos de plata, de diferentes modelos; en 21.000.

41. Cinco broches de plata; en 5.000.

42. Doce juegos de pendientes de plata; en 14.400.

43. Veintiséis cuadros de litografía, con marco de madera, de diferentes modelos, y treinta cuadros litografía, con marco de plástico; en 22.400.

44. Una máquina registradora, marca "Gold"; en 12.000.

45. Dos mostradores con encimera de cristal, de 2 metros de largo aproximadamente; un mueble de 1 metro de largo aproximadamente; tres muebles de 1 metro de largo, con diez cajones cada uno, y veinte estantes de madera, color nogal, de 1,50 metros de largo; en 20.000.

46. Una lavadora automática, marca "New-Pol"; en 12.000.

47. Un televisor en color, marca "Telefunken", de 20 pulgadas; en 30.000.

48. Un lavavajillas marca "Indesit"; en 15.000.

49. Un frigorífico marca "Ignis"; en 10.000.

50. Una cocina de gas, marca "Balay"; en 7.000.



provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 220.
- Diligencias previas, 30.
- Suspensión juicio, 90.
- Cumplimiento despachos, 50.
- Expedición despachos, 110.
- Ejecución sentencia, 70.
- 6 % Tasación costas, 330.
- Total tasas, 940.
- Reintegros actuaciones, 780.
- Pólizas Administración Justicia, 360.
- Peritos, en actuaciones, honorarios, 600.
- Indemnizaciones, 2.800.
- Dieta y locomoción, 300.
- Total general, 11.780 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a los condenados Ricardo Borja Barrul y José Borja Montoya, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de cinco días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.290  
**CALATAYUD**

Carmen Díaz Moratilla, oficiala de la Administración de Justicia, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 381 de 1983, por daños en simple imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia. — En Calatayud a 16 de diciembre de 1983. — Vistos por el señor Juez de distrito don César-Arturo de Tomás Fanjul los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, diligencias previas número 426 de 1983, del Juzgado de instrucción del partido, siendo perjudicado Félix Sanz Garcilópez, y denunciado, Antonio da Conceição Ribeiro, por daños por simple imprudencia...

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio da Conceição Ribeiro, como autor plenamente responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, pago de las costas y a que indemnice a Félix Sanz Garcilópez en 21.628 pesetas, devengando esta cantidad los intereses legales previstos en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César A. de Tomás.” (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio da Conceição Ribeiro, en ignorado paradero en España, expido la presente que firmo en Calatayud a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria, Carmen Díaz.

Núm. 14.291  
**CALATAYUD**

Carmen Díaz Moratilla, Oficiala de la Administración de Justicia, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 449 de 1983, por lesiones y daños en simple imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia. — En Calatayud a 16 de diciembre de 1983. — Vistos por el señor Juez de distrito don César-Arturo de Tomás Fanjul los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, diligencias previas número 388 de 1983 del Juzgado de instrucción del partido, figurando como denunciados Carlos Manuel de Martos Carvalho y José Antonio Moneva Gil, figurando como parjudicados José Augusto Henggefer de Carvalho Antunes y Brigitte Doris Helfer, y figurando como responsable civil subsidiario José Antonio Moneva y Miguel Romero Melús, por lesiones y daños en simple imprudencia...

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Manuel de Martos Carvalho y a José Antonio Moneva Gil, como autores responsables plenamente de una falta del artículo 586, número 3.º, del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprobación privada y privación del permiso de conducir por un mes y pago de las costas a cada uno de ellos, debiendo responder ambos conductores de los daños producidos en los vehículos que, respectivamente, conducían, y haciendo expresa reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a Miguel Romero Melús por los daños causados en su vehículo, de los que responderá su conductor José-Antonio Moneva Gil, y haciendo reserva asimismo de las acciones civiles por las lesiones causadas a José-Augusto Henggefer de Carvalho Antunes y Brigitte Doris Helfer, de la que responderán solidariamente ambos conductores.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César A. de Tomás.” (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a José-Augusto Henggefer de Carvalho Antunes, Brigitte Doris Helfer y Carlos Manuel de Martos Carvalho, con ignorado

paradero en España, expido la presente que firmo en Calatayud a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria, Carmen Díaz.

**Juzgados Militares**

Núm. 488

**JUZGADO NUM. 2 DE LA 3.ª REGION MILITAR**

Ramiro Pérez, José-Antonio, hijo de Santiago y de Encarnación, natural de Villareal de Huerva (Zaragoza), de estado soltero, procesado en la causa 36 de mayo de 1981, queda sin efecto la requisitoria de fecha 29 de mayo de 1981, publicada en el “Boletín Oficial” de Zaragoza núm. 130, de fecha 10 de junio de 1981, por haber sido hallado.

Valencia a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Capitán Auditor, Juez Togado, Rafael Lillo García.

Núm. 14.298

**TERCIO DE APOYO “ALEJANDRO FARNESIO” 4.º DE LA LEGION**

Don José García Llanes, Capitán, caballero legionario;

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en la causa 656 de 1982, instruida al cabo legionario Francisco Rodríguez Hernández, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los “Boletines Oficiales” del Estado y de las provincias de Cáceres y de Zaragoza, por haber sido habido.

Ronda (Málaga) a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Capitán Juez Instructor, José García Llanes.

Núm. 14.297

**TERCIO DE APOYO “ALEJANDRO FARNESIO” 4.º DE LA LEGION**

Don José García Llanes, Capitán, caballero legionario;

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en la causa 54 de 1983, instruida al cabo legionario Pedro García Hernández, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los “Boletines Oficiales” del Estado y de las provincias de Salamanca y de Zaragoza, por haber sido habido.

Ronda (Málaga) a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Capitán Juez Instructor, José García Llanes.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 52 pesetas idem idem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 “

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**